

Barranquilla, 12 de mayo de 2015

440 - - - -

Doctor
EFRAIN VIRVIESCAS PEÑA
Calle 56 No. 44 - 06 Barrio Boston
Ciudad.

Referencia: Citación para diligencia de notificación personal

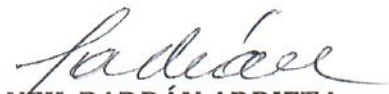
Cordial Saludo:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 del nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Subsecretaria Administrativa y financiera de la Secretaria de Educación Departamental se permite citar(a) para que en diligencia personal, en calidad de apoderado de la señora JUDITH ESTHER ORTIZ TORRES, identificada con cédula de ciudadanía N^o.22.687.202, se notifique del contenido de la Resolución N^o.**00987 del 11 de mayo de 2015**, por la cual se resuelve un recurso de reposición contra la resolución N^o.00155 de 2015.

Sírvase acudir dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de esta comunicación a las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Secretaria de Educación Departamental ubicadas en la Gobernación del departamento del Atlántico, piso 2^o, dentro del horario de atención al público, de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 a 6:00 p.m.

Si no pudiere surtirse la diligencia de notificación personal en el plazo señalado, se notificará la misma de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del nuevo C.P.A.C.A.

Respetuosamente,



NEIL BADRÁN ARRIETA
Profesional universitario – Oficina Jurídica SED

Proyectó: A. Briñez